



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CUPROCAFFARO BLUE

Número de autorización: 21668

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 18/06/1997

Fecha de Caducidad: 31/01/2020

Titular

ISAGRO S.P.A.

Via Caldera ,21 CENTRO UFFICI SAN SIRO,
FABBRICATO D - ala 3 -
20153 Milán
(Milan)
ITALIA

Fabricante

ISAGRO S.P.A.

Via Caldera ,21 CENTRO UFFICI SAN
SIRO, FABBRICATO D - ala 3 -
20153 Milán
(Milan)
ITALIA

Composición: OXICLORURO DE COBRE 50% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Caja de cartón con bolsa interior de polietileno de 1 kg y 5 kg. Sacos de polietileno de 5, 10 y 25 kg.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	ALTERNARIA	0,2 - 0,3	Máx. 4	7	500-800 l/ha	Dosis por aplicación 1,5-1,6 kg/ha.
	ANTRACNOSIS	0,3			500-533 l/ha	



Nº REGISTRO: 21668

CUPROCAFFARO BLUE

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Alcachofa	ALTERNARIA	0,2 - 0,3	Máx. 5	7	500-800 l/ha	Dosis por aplicación 1,5-1,6 kg/ha.
	ANTRACNOSIS					Controla Bremia lactucae. Dosis por aplicación 1,5-1,6 kg/ha.
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Berenjena	ANTRACNOSIS	0,3	Máx. 5	7	Aire libre: 500-666 l/ha Invernadero mediante pulverización con lanza/pistola: 500-533 l/ha Invernadero mediante pulverización con mochila: 500-566 l/ha	Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación aire libre 1,5-2 kg/ha Dosis por aplicación invernadero mediante lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha Dosis por aplicación invernadero mediante mochila: 1,5-1,7 kg/ha
	ALTERNARIA					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Brécol	ANTRACNOSIS	0,3	Máx. 4	7	500-533 l/ha	Dosis por aplicación 1,5-1,6 kg/ha.
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
	ALTERNARIA	0,2 - 0,3			500-800 l/ha	
Cebolla	ALTERNARIA	0,3	Máx. 4	7	500-533 l/ha	Dosis por aplicación 1,5-1,6 kg/ha.
	ANTRACNOSIS					Controla Peronospora destructor. Dosis por aplicación 1,5-1,6 kg/ha.
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Cerezo	ABOLLADURA	0,1 - 0,3	Máx. 3	7	666-2.000 l/ha	Controla Taphrina deformans. En prefloración. Dosis por aplicación 1-2 kg/ha. Dosis máxima de cobre: 1,5 kg/ha y año (3 kg/ha y año de producto).
	MONILIA	0,3				333-666 l/ha
	CRIBADO					
	BACTERIOSIS					
MOTEADO						
Chalote	ALTERNARIA	0,2 - 0,3	Máx. 4	7	500-800 l/ha	Dosis por aplicación 1,5-1,6 kg/ha.
	ANTRACNOSIS	0,3			500-533 l/ha	



Nº REGISTRO: 21668

CUPROCAFFARO BLUE

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)			
	BACTERIOSIS MILDIU								
Ciruelo	MOTEADO	0,3	Máx. 3	7	333-533 l/ha	En pre-floración, dosis por aplicación 1-1,6 kg/ha. Dosis máxima de cobre inorgánico 1,5 kg/ha y año (3 kg/ha y año de producto).			
	ABOLLADURA	0,1 - 0,3			533-1.600 l/ha	Controla Taphrina deformans. En pre-floración y post-floración: Dosis por aplicación 1-1,6 kg/ha. Dosis máxima de cobre inorgánico 1,5 kg/ha y año (3 kg/ha y año de producto).			
	MONILIA CRIBADO	0,3			333-533 l/ha	En pre-floración, dosis por aplicación 1-1,6 kg/ha. Dosis máxima de cobre inorgánico 1,5 kg/ha y año (3 kg/ha y año de producto).			
	BACTERIOSIS								
Cítricos	BACTERIOSIS FOMOPSIS HONGOS ENDOFITOS	0,2	2	7	750-1.500 l/ha	Dosis por aplicación 1,5-3 kg/ha.			
	AGUADO	0,1 - 0,2			750-3.000 l/ha	Controla Phytophthora sp. Dosis por aplicación 1,5-3 kg/ha.			
	Coliflor	ANTRACNOSIS BACTERIOSIS MILDIU			0,3	Máx. 4	7	500-533 l/ha	Dosis por aplicación 1,5-1,6 kg/ha.
		ALTERNARIA			0,2 - 0,3			500-800 l/ha	
Cucurbitáceas de piel comestible	ALTERNARIA	0,3	Máx. 4	7	500-533 l/ha	Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación (aire libre e invernadero): 1,5-1,6 kg/ha			
	BACTERIOSIS				500-533 l/ha	Controla Pseudoperonospora cubensis. Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación (aire libre e invernadero): 1,5-1,6 kg/ha			
	MILDIU	0,2 - 0,3			500-800 l/ha				



Nº REGISTRO: 21668

CUPROCAFFARO BLUE

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ANTRACNOSIS	0,3			500-533 l/ha	Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación (aire libre e invernadero): 1,5-1,6 kg/ha
Cucurbitáceas de piel no comestible	ALTERNARIA	0,3	Máx. 5	7	500-533 l/ha	Solo aire libre. Dosis por aplicación 1,5-2 kg/ha
	ANTRACNOSIS					Controla peronospora cubensis. Solo aire libre. Dosis por aplicación 1,5-2 kg/ha
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Frutales de pepita	BACTERIOSIS	0,3	Max. 3	7	333-666 l/ha	Aplicar desde cosecha a floración en un máximo de 3 aplicaciones por campaña cada 7 días, dosis por aplicación 1-2 kg/ha. Dosis máxima de cobre: 1,5 kg/ha y año (3 kg/ha y año de producto).
	MOTEADO	0,1 - 0,3	Máx. 3			666-2.000 l/ha



Nº REGISTRO: 21668

CUPROCAFFARO BLUE

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MONILIA	0,3	Max. 3		333-666 l/ha	Aplicar desde cosecha a floración en un máximo de 3 aplicaciones por campaña cada 7 días, dosis por aplicación 1-2 kg/ha. Dosis máxima de cobre: 1,5 kg/ha y año (3 kg/ha y año de producto).
Melocotonero	ABOLLADURA	0,1 - 0,3	Máx. 3	7	666-2.000 l/ha	Controla Taphrina deformans. En prefloración. Dosis por aplicación 1-2 kg/ha. Dosis máxima de cobre: 1,5 kg/ha y año (3 kg/ha y año de producto).
	MONILIA	0,3			333-666 l/ha	En prefloración. Dosis por aplicación 1-2 kg/ha. Dosis máxima de cobre: 1,5 kg/ha y año (3 kg/ha y año de producto).
	CRIBADO					
	BACTERIOSIS					
MOTEADO						
Nectarino	ABOLLADURA	0,1 - 0,3	Máx. 3	7	666-2.000 l/ha	Controla Taphrina deformans. En prefloración. Dosis por aplicación 1-2 kg/ha. Dosis máxima de cobre: 1,5 kg/ha y año (3 kg/ha y año de producto).
	MONILIA	0,3			333-666 l/ha	En prefloración. Dosis por aplicación 1-2 kg/ha. Dosis máxima de cobre: 1,5 kg/ha y año (3 kg/ha y año de producto).
	CRIBADO					
	BACTERIOSIS					
MOTEADO						
Olivo	REPILO	0,2 - 0,25	2	7	600-1.250 l/ha	Controla Spilocaea oleagina. Dosis por aplicación 1,5-2 kg/ha



Nº REGISTRO: 21668

CUPROCAFFARO BLUE

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ornamentales leñosas	MILDIU	0,15 - 0,2	Máx. 2	10	Aire libre: 750-1.667 l/ha Invernadero mediante pulverización con lanza/pistola: 750-1.067 l/ha Invernadero mediante pulverización con mochila: 750-1.133 l/ha	Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación aire libre: 1,5-2,5 kg/ha Dosis por aplicación invernadero mediante lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha en un máximo de 2 aplicaciones cada 7 días. Dosis por aplicación invernadero mediante mochila: 1,5-1,7 kg/ha en un máx. de 2 aplicaciones cada 7 días.
Patata	MILDIU	0,2 - 0,3	Máx. 5	7	500-1.000 l/ha	Controla Phytophthora infestans. Dosis por aplicación 1,5-2 kg/ha
Tomate	ANTRACNOSIS ALTERNARIA	0,3	Máx. 5	7	Aire libre: 500-666 l/ha Invernadero mediante pulverización con lanza/pistola: 500-533 l/ha Invernadero mediante pulverización con mochila: 500-566 l/ha	Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación aire libre 1,5-2 kg/ha Dosis por aplicación invernadero mediante lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha Dosis por aplicación invernadero mediante mochila: 1,5-1,7 kg/ha
	BACTERIOSIS					Controla Phytophthora infestans. Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación aire libre 1,5-2 kg/ha Dosis por aplicación invernadero mediante lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha Dosis por aplicación invernadero mediante mochila: 1,5-1,7 kg/ha
	MILDIU					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



Nº REGISTRO: 21668

CUPROCAFFARO BLUE

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (AIRE LIBRE) 3 (INVERNADERO)
Brécol, Cítricos, Coliflor, Olivo	15
Ciruelo, Frutales de pepita	21 (POST-FLORACIÓN) NP (PRE-FLORACIÓN)
Ajos, Alcachofa, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible	3
Cucurbitáceas de piel no comestible, Patata	7
Cerezo, Melocotonero, Nectarino, Ornamentales leñosas	NP

Condiciones generales de uso:

Usos autorizados al aire libre e invernadero.

Aplicación al aire libre mediante pulverización normal con tractor, manual con lanza/pistola o con mochila.

Aplicación en invernadero mediante pulverización normal manual con lanza/pistola o con mochila.

Debido al riesgo más limitante para organismos del suelo en hortalizas y patata se limita la dosis de cobre inorgánico a:

- Máximo 4.000 g Cu/ha y año (8 kg/ha de producto) en tomate, berenjena, cucurbitáceas, ajo, cebolla, chalote, brécol, coliflor y otras coles, patata y alcachofa.

Debido al riesgo limitante en organismos acuáticos en olivo, cítricos, frutales de hueso y de pepita:

- Máximo 2.100 g Cu/ha y año (4,2 kg/ha y año de producto) en olivo y cítricos.

- Máximo 1.500 g Cu/ha y año (3 kg/ha y año de producto) en frutales de hueso y de pepita y ornamentales leñosas.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor en todos los usos y manuales con lanza/pistola en cítricos, olivo, frutales de hueso y frutales de pepita:

o ropa de trabajo,



- o guantes de protección química,
- o mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones manuales con mochila en todos los usos y con lanza/pistola en patata, ajo, cebolla, chalota, brécol, coliflor y otras coles, cucurbitáceas de piel comestible, cucurbitáceas de piel no comestible, alcachofa, tomate y berenjena:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

- **APLICACIÓN:**

Para pulverizaciones con tractor:

- o ropa de trabajo.

Para pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

INVERNADERO:

- **MEZCLA, CARGA :**

Pulverizaciones manuales con lanza/pistola a una altura de pulverización superior a 1 metro:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química,
- o mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Pulverizaciones manuales con lanza/pistola a una altura de pulverización inferior a 1 metro:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química,
- o mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Pulverizaciones manuales con mochila:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

- **APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola a una altura de pulverización superior a 1 metro:

- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o calzado resistente a productos químicos,
- o guantes de protección química,
- o capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola a una altura de pulverización inferior a 1 metro:



- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química,
- o en ornamentales leñosas en limpieza y mantenimiento del equipo, se utilizará además mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN-149:2001+a1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o En patata: ropa de trabajo.
- o En ajo, cebolla, chalota, brécol, coliflor y otras coles, cucurbitáceas de piel comestible, cucurbitáceas de piel no comestible, alcachofa, tomate y berenjena, ornamentales leñosas, cítricos, olivo, frutales de hueso, frutales de pepita: Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- 21 días en frutales de hueso y pepita (4 aplicaciones a dosis máxima de 2 kg/ha).
- 15 días en frutales de hueso y pepita (2 aplicaciones a dosis máxima de 3 kg/ha), ornamentales leñosas y cítricos.
- 7 días en olivo.
- 1 día en ornamentales leñosas en invernadero en aplicaciones manuales con lanza/pistola.
- 5 días en ornamentales leñosas en invernadero en aplicaciones manuales con mochila.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. Toxicidad aguda (oral). Categoría 3
Pictograma	GHS05 (corrosión) GHS06 (calavera y tibias cruzadas) GHS07 (signo de exclamación)



Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H301 - Tóxico en caso de ingestión. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H332 - Nocivo en caso de inhalación. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPE 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m con 20 m de cubierta vegetal para olivo y cítricos.
- 50 m con 10 m de cubierta vegetal para frutales de hueso, frutales de pepita y ornamentales leñosas.
- 40 m con 20 m de cubierta vegetal para tomate, berenjena, cucurbitáceas, ajo, cebolla, chalota, brócoli, coliflor y otras coles, patata y alcachofa.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los



Nº REGISTRO: 21668

CUPROCAFFARO BLUE

sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --